



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : CARMENZA MARIN SALAZAR
EJECUTADO : ORLANDO SANABRIA LISCANO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00507- 00
AUTO : Sustitución.

Neiva, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el escrito de sustitución de poder, este Despacho **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **JUAN SEBASTIAN ROBAYO BETANCOURT**, identificado con la cédula de ciudadanía No, 1.080.266.724, a la Universidad Surcolombiana, como apoderado de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto, a la solicitud.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada de la parte ejecutante, para su conocimiento y fines respectivos, al correo electrónico u20162152232@usco.edu.co

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

